



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SSP**) y su personal técnico; así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-141-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARCELA GONZÁLEZ ALBA	1
2	SONOMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	1
3	PRODUCTOS Y SERVICIOS JOME, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-141-21, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y el TSU. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones y por parte del área técnica la Lic. Alejandra Ruvalcaba García, Jefa del Departamento de Finanzas y Compras, todos ellos de la SSP, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MARCELA GONZÁLEZ ALBA	PRODUCTOS Y SERVICIOS JOME, S. DE R.L. DE C.V.	SONOMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE	\$399,000.00	\$427,586.21	\$413,706.90
Los montos no incluyen I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARCELA GONZÁLEZ ALBA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedora analizada es por la cantidad de: **\$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta**

*B* *J* *J* *C* 2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 689/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** e incumple en el numeral 5 de la Convocatoria del presente procedimiento ya que se solicita **“Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación de la persona física, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original de la Persona física por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SONOMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$413,706.90 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 689/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 10, 12 e incumple en los numeral 5, 8, 9 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita **“Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector,

B

MTS Y.

Ca



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la identificación del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito adjuntando la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT con folio número 21NI3208442, de fecha 03 de noviembre del 2021, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la vigencia de la misma en las notas la número 4 dice: Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30 y **30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021**, por lo que la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales presentada es vigente hasta el 2 de diciembre y la apertura del procedimiento en que se actúa se llevó a cabo el día 06 de diciembre del año en curso, por tal motivo ya no tiene validez, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, **de acuerdo al Anexo J de la convocatoria**.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito de la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con folio número 1635960644101622839218, de fecha 03 de noviembre del 2021, la cual en el último párrafo del escrito en el apartado de Estimado Patrón dice: Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 03 de diciembre de 2021, por lo que la Opinión del Cumplimiento



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

de Obligaciones en materia de Seguridad Social presentada ya no tiene vigencia de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria ya que la apertura de proposiciones se llevó a cabo el día 06 de diciembre del año en curso, por lo tanto dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 11** se solicita “**Deberá presentar copia simple del Aviso de Funcionamiento y responsable sanitario**”, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios., y el proveedor analizado omite presentar el documento solicitado, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición ya que la convocante no tiene la certeza que cuente con el permiso de la autoridad correspondiente para la preparación de alimentos.

Por los **incumplimiento que afectan la solvencia** de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Sonoma Alimentos, S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PRODUCTOS Y SERVICIOS JOME, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$427,586.21 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 21/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 689/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **689/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **MARCELA GONZÁLEZ ALBA**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$\$399,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **SONOMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar sin validez la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y no presentar el Aviso de Funcionamiento y responsable sanitario, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.

*B* *W* *J* *C* 6



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **PRODUCTOS Y SERVICIOS JOME, S.A. DE C.V.** de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS  
REQUERIDOS POR LA SSP Y CONVOCADO POR LA SAE

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Rodrigo Martínez Esparza,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**TSU. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección  
General de Administración de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Alejandra Ruvalcaba García,**  
Jefa del Departamento de Finanzas y Compras  
de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MARCELA GONZALEZ ALBA

Partida	Cantidad	UM	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.	QUE INCLUYE: ALIMENTOS A 3 TIEMPOS (CREMA 250ML., FUERTE CÁRNICO 160-180GRS. COMPLEMENTOS 90GRS. Y POSTRE 90 GRS.)	SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.	
			SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETAS DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO JAIBOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, TENEDOR, CUCHILLO, CUCHARA, POSTRE, SALERO Y HIELERA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFÉ DE OLLA. 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE BUENAS NATURALES.	SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, SILLA TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETAS DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO JAIBOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, TENEDOR, CUCHILLO, CUCHARA, POSTRE, SALERO Y HIELERA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFÉ DE OLLA. 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE BUENAS NATURALES.	SI CUMPLE	
			GARANTIA DEL SERVICIO: DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.	GARANTIA DEL SERVICIO: DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.		
			LA FORMA DE ENTREGA: LOS ALIMENTOS SE SIRVEN EN PERFECTO ESTADO SALUBRE, EN CANTIDAD Y PRESENTACION ACORDADOS Y A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.	LA FORMA DE ENTREGA: LOS ALIMENTOS SE SIRVEN EN PERFECTO ESTADO SALUBRE, EN CANTIDAD Y PRESENTACION ACORDADOS Y A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: MAXIMO UNA HORA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: MAXIMO UNA HORA.		
			EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LEVANTAMIENTO DEL SERVICIOS ES RESPONSABILIDAD NUESTRA.	EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LEVANTAMIENTO DEL SERVICIOS ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.		
			EL MOBILIARIO Y ENSERES SE PRESENTARÁ EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES	EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LEVANTAMIENTO DEL SERVICIOS ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.		

		ESTABLECIDAS.	EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN LA FECHA Y HORARIO CONFORME A LO SOLICITADO.	EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) DEBE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEADOS Y UNIFORMADOS.	EL MOBILIARIO Y ENSERES DEBERÁN INSTALARSE EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.	EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN LA FECHA Y HORARIO CONFORME A LO SOLICITADO.	EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) DEBE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEADOS Y UNIFORMADOS.
--	--	---------------	--	---	--	--	---

ENTE REQUIRENTE

Lic. Rodrigo Martínez Espazza  
 Director General de Administración de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

T.s.u. José Luis Morales león  
 Auxiliar de Adquisiciones de la  
 Dirección General Administrativa de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García  
 Jefa del Departamento de Finanzas y Compras  
 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

FIN DEL DICTAMEN

Aguascalientes, Ags., a 06 de diciembre de 2021.

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**SONOMA ALIMENTOS S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERV.	<p>SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.</p> <p>QUE INCLUYE: ALIMENTOS A 3 TIEMPOS (CREMA 250ML., PLATO FUERTE CÁRNICO 160-180GRS. COMPLEMENTOS 90GRS. Y POSTRE 90 GRS.)</p> <p>SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, SILLA TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETA DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO JAIBOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, TENEDOR, CUCHILLO, CUCHARA POSTRE, SALERO Y HIELEIRA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFÉ DE OLLA. 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE BUENAS NATURALES.</p> <p>GARANTIA DEL SERVICIO: DURANTE LAS 5 HORAS DEL EVENTO.</p> <p>LA FORMA DE ENTREGA: LOS ALIMENTOS SE SIRVEN EN PERFECTO ESTADO SALUBRE, EN CANTIDAD Y PRESENTACIÓN ACORDADOS Y A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: MAXIMO UNA HORA.</p> <p>EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LEVANTAMIENTO DEL SERVICIO ES DE RESPONSABILIDAD NUESTRA.</p> <p>EL MOBILIARIO Y ENSERES SE PRESENTARÁ EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.</p>	<p>Evento navideño para personal de la secretaría de Seguridad Pública para 1,150 personas.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</p> <p>Fecha del Evento: 10 de diciembre de 2021</p> <p>Vigencia de la cotización 60 días naturales.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Salón de las instalaciones del complejo FICOTRECE.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: el 10 de diciembre a partir de las 4 de la tarde.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.</p> <p>Descripción.</p> <p>SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.</p> <p>SI CUMPLE</p> <p>QUE INCLUYE: ALIMENTOS A 3 TIEMPOS (CREMA 250ML., PLATO FUERTE CÁRNICO 160-180GRS. COMPLEMENTOS 90GRS. Y POSTRE 90 GRS.)</p> <p>SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, SILLA TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETA DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO JAIBOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, TENEDOR, CUCHILLO, CUCHARA POSTRE, SALERO Y HIELEIRA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFÉ DE OLLA. 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE</p>		

		EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN LA FECHA Y HORARIO CONFORME A LO SOLICITADO.	BUENAS NATURALES.
		EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) DEBE PRESENTARSE A SU LUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEADOS Y UNIFORMADOS.	

ENTE REQUIRENTE

Lic. Rodrigo Martínez Esparza  
 Director General de Administración de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

T.S.U. José Luis Morales león  
 Auxiliar de Adquisiciones de la  
 Dirección General Administrativa de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García  
 Jefa del Departamento de Finanzas y Compras  
 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

-FIN DEL DICTAMEN-

Aguascalientes, Ags., a 06 de diciembre de 2021.

**DICTAMEN TÉCNICO .**

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-141-21  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRODUCTOS Y SERVICIOS JOME S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	SERV.	SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.  QUE INCLUYE: ALIMENTOS A 3 TIEMPOS (CREMA 250ML., PLATO FUERTE CÁRNICO 160-180GRS. COMPLEMENTOS 90GRS. Y POSTRE 90 GRs.)  SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, SILLA TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETAS DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO) JABOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, SALERO Y HIELERA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFE DE OLLA, 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE BUENAS NATURALES.	SERVICIO DE BANQUETE REQUERIDO PARA 1150 PERSONAS PARA EL FESTEJO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SALÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO FICOTRECE A PARTIR DE LAS 4 PM.  QUE INCLUYE: ALIMENTOS A 3 TIEMPOS (CREMA 250ML., PLATO FUERTE CÁRNICO 160-180GRS. COMPLEMENTOS 90GRS. Y POSTRE 90 GRs.)  SERVICIO POR 5 HORAS, MOBILIARIO (MESAS REDONDAS, SILLA TIFFANY, MANTEL, CUBRE MANTEL, SERVILLETAS DE TELA, LOZA, CRISTALERIA, PLAQUE (VASO) JABOLERO, PLATO TRINCHE, PLATO POSTRE, SALERO Y HIELERA CON PINZAS) PANERAS, HIELO Y REFRESCO SIN LÍMITE DURANTE EL EVENTO (COCA-COLA, COCA COLA LIGHT, SQUIRT, AGUA MINERAL Y MANZANA LIFT), PONCHE Y CAFE DE OLLA, 46 MESEROS (INCLUYE PROPINA), CAPITÁN DE MESEROS, SUPERVISIÓN DEL EVENTO Y SEGURIDAD. CENTRO DE MESA: NOCHE BUENAS NATURALES.	SI CUMPLE	

	ESTABLECIDAS.	EL SERVICIO SE ENTREGARÁ EN LA FECHA Y HORARIO CONFORME A LO SOLICITADO.	EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) DEBE PRESENTARSE A SULUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEADOS Y UNIFORMADOS.	EL TRASLADO, LA ENTREGA Y LEVANTAMIENTO DEL SERVICIO ES RESPONSABILIDAD NUESTRA.
--	---------------	--	--	--

ENTE REQUIRENTE

Lic. Rodrigo Martínez Esparza  
 Director General de Administración de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

T.s.u. José Luis Morales león  
 Auxiliar de Adquisiciones de la  
 Dirección General Administrativa de la  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Alejandra Ruvalcaba García  
 Jefa del Departamento de Finanzas y Compras  
 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

FIN DEL DICTAMEN

Aguascalientes, Ags, a 06 de diciembre de 2021.